

Expediente: 536/21
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A
90000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20601301008

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 536/21 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 01 de octubre de 2025.

Agregar y tener presente el mandamiento sin diligenciar acompañado por el juzgado de paz.

Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, estese a la contestación del mandamiento de fecha 26/09/25. Notificar digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.